



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **25 de julio de 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS SOLICITADAS POR LA FISCALÍA ESTATAL"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
LIA. Karina González Preciado	Comprador

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
C. Arturo Aramis López López	Auxiliar administrativo

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
CESAR LEE MENDIOLA	COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.

Pregunta:

Página 24 de 38, Anexo 1 carta de requerimientos técnicos- Anexo técnico.

7. obligaciones de los participantes

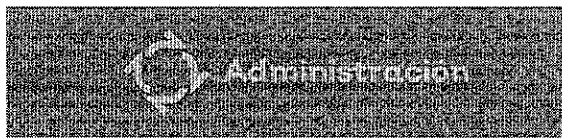
Se hace el requerimiento en el punto 7. obligaciones de los participantes: 2. "Presentar carta de distribuidor autorizado por el fabricante o mayorista en original".

Se solicita amablemente a la convocante no sea causal de desechamiento de propuesta el no acreditar con dicha carta, debido a que se incurriría limitando la libre participación, en relación a los artículos: 51 y 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 51.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0180/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

1. En los procedimientos señalados por esta ley no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Artículo 59.

1. La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener: “

V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

Respuesta:

Al solicitar carta de distribuidor autorizado por el fabricante o mayorista no se limita la libre participación, concurrencia y competencia, ya que, la finalidad es la de tener un documento soporte que avale la calidad, durabilidad, soporte y los estándares de seguridad necesarios en los productos ofertados lo que a nosotros como área requirente nos da confianza y certeza que se cuenta con el respaldo de un fabricante o mayorista.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **10:15** horas del día **25 de julio de 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **02** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
LIA. Karina González Preciado	Comprador	
C. Arturo Aramis López López	Auxiliar administrativo	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Ulises Abraham Rodríguez Ocegueda	COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0180/2023 Sin Concurrencia del Comité.